



# Comunicado 54

ADIF

Sector Federal Ferroviario

30 de marzo de 2023

CGT

## NO MÁS CACICADAS EN LA GRATIFICACIÓN POR IDIOMAS

El personal de ADIF que, por las características de su puesto, necesite conocer otra lengua puede percibir la gratificación por idiomas, según recoge el artículo 137 de la Normativa Laboral.

¿Cómo se determinan los puestos que dan derecho a esta gratificación? En teoría, por las características inherentes a cada puesto. En la práctica, los y las trabajadoras lo solicitamos a nuestra Jefatura y es Recursos Humanos quien aprueba o no las peticiones.

Además, ADIF solo pagará la gratificación a quienes hayan demostrado cierto nivel de conocimiento del idioma en un examen convocado por el propio ADIF.

El problema es que la dirección de ADIF lleva varios años sin convocar exámenes de reconocimiento de idiomas, impidiendo así que el personal operativo que tiene derecho a esta retribución pueda cobrarla.

Recordemos que, en los últimos años, han ingresado, entre otras categorías, factoras y factores que hasta el momento no pudieron hacer este examen, por no estar convocado y por la falta de información que reciben por parte de sus jefaturas.

Tras varias reclamaciones de CGT, parece ser que la dirección ha convocado exámenes de idiomas para el 12 y 13 de abril en Málaga, Madrid y Barcelona. Y decimos “parece ser” porque la dirección de ADIF no ha informado a la plantilla de la convocatoria de estos exámenes ni a la Representación de los y las Trabajadoras del proceso de solicitudes, posibles denegaciones y motivos y realización de exámenes.

Esta forma de actuar, sin publicidad y con total opacidad, es impropia de una empresa pública. No podemos aceptar que en ADIF se convoquen exámenes en secreto. Como tampoco podemos aceptar que naveguen en el limbo las peticiones realizadas, en muchos casos denegadas “de palabra”. Es una vergüenza.

Por ello nos hemos dirigido por [carta a la Dirección de Recursos Humanos](#), solicitando el fin de estas prácticas y que se facilite la participación de todas las personas interesadas en los exámenes ya mencionados.

Desde CGT exigimos que ADIF informe a la plantilla y a la RLT de la convocatoria de los exámenes de idiomas y del procedimiento de solicitud. Todo ello, con la antelación suficiente.

Desde CGT exigimos que ADIF convoque exámenes de idiomas con regularidad, preferentemente con carácter anual y con posterioridad al ingreso de personal susceptible de requerir el conocimiento de idiomas en su puesto de trabajo.

Desde CGT exigimos que ADIF abandone las prácticas impropias de una empresa pública.

Si estás interesada en recibir la gratificación por idiomas, desde las secciones de CGT os facilitamos modelos de solicitud de gratificación y de realización de examen.

**CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

